



Lima, 26 de agosto de 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Presente.-

At.: Registro Público del Mercado de Valores

Ref.: Hecho de Importancia
Resolución CONASEV N° 005-2014-SMV/01

Les dirigimos la presente con relación Hecho de Importancia de fecha de 7 de agosto de 2024, en el cual se informaron los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas de esa misma fecha, en la cual se aprobó: (i) la recompra de acciones comunes bajo los alcances del Artículo 104° de la Ley General de Sociedades; esto es, la recompra de acciones de propia emisión, en una o más operaciones en el tiempo, a través de la Bolsa de Valores de Lima, para mantenerlas en cartera sin amortizarlas por el plazo máximo de dos años, con cargo a los resultados acumulados y hasta por un máximo del 10% del total de las acciones comunes emitidas por la Sociedad; y (ii) la delegación en el Directorio y/o la Gerencia de las más amplias facultades para que determinen el monto, precio, oportunidad y demás condiciones para la adquisición de las acciones comunes de propia emisión.

Sobre el particular, ponemos en su conocimiento que, haciendo uso de la facultad otorgada a la Gerencia conforme al numeral (ii) señalado en el párrafo precedente, la Sociedad el día de hoy ha adquirido 10,700,000 acciones comunes.

Asimismo, cumplimos con informar que, desde la fecha que se adoptó el acuerdo de recompra descrito en el primer párrafo hasta el día de hoy, la Sociedad ha adquirido un total de 15,700,000 acciones comunes, que representan el 2.29% del total de acciones comunes emitida.

Esta comunicación se formula como Hecho de Importancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución CONASEV N° 005-2014-SMV/01.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

Jaime Manuel Paredes Tumba
Representante Bursátil

alicorp.com.pe
jparedes@alicorp.com.pe

Av. 28 de julio 1150, piso 9,
Miraflores, Lima.

Tel. (01) 3150800
(01) 7089300